

España-Sevilla: Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

OJ S 247/2023 22/12/2023

Anuncio de adjudicación de contrato

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Número de identificación fiscal: S4111001F

Dirección postal: Avda. Manuel Siurot, 50

Localidad: Sevilla

Código NUTS: ES618 Sevilla

Código postal: 41071

País: España

Persona de contacto: Servicio de Contratación y Convenios (Aguas)

Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>

Dirección del perfil de comprador: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CAGPDS06.html?organismo=CAGPDS>

I.4. Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5. Principal actividad

Medio ambiente

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE ABASTECIMIENTO EN ALTA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CUATRO LOTES)

Número de referencia: 2021 689387

II.1.2. Código CPV principal

71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.1.4. Breve descripción

El Consejo de Gobierno, declaró de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras de abastecimiento en alta para la provincia de Málaga: el Abastecimiento en alta a la zona del Bajo Guadalhorce, el Abastecimiento en alta a la zona Norte de la provincia de Málaga y la Mejora de la interconexión de los Sistemas Campo de Gibraltar y Costa del Sol. La redacción de los PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN de abastecimiento en alta, para cada una de las actuaciones indicadas en el párrafo anterior, que definan las obras necesarias para el abastecimiento en alta de los municipios incluidos en cada uno de ellas, constituyen la justificación de la necesidad e idoneidad del presente contrato.

II.1.6. Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: sí

II.1.7. Valor total de la contratación

Valor IVA excluido: 1 686 372,54 EUR

II.2. Descripción

II.2.1. Denominación

REDACCIÓN DE PROYECTO DE MEJORA DE LA INTERCONEXIÓN DE LOS SISTEMAS CAMPO DE GIBRALTAR Y COSTA DEL SOL. RAMAL ESTE, TRAMO: MARBELLA - FUENGIROLA (MÁLAGA)

Lote nº: 4

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

71300000 Servicios de ingeniería, 71500000 Servicios relacionados con la construcción

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES España

Código NUTS: ES617 Málaga

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: Marbella y Fuengirola

II.2.4. Descripción del contrato

Redacción de un único documento técnico: el Proyecto de Construcción de mejora de la interconexión de los sistemas Campo de Gibraltar y Costa del Sol. Ramal

Este, tramo: Marbella - Fuengirola (Málaga).

El proyecto incluirá la definición de las obras necesarias para la ejecución de las infraestructuras de abastecimiento en alta para garantizar y mejorar el suministro de agua potable a los municipios de

Marbella, Mijas y Fuengirola. Fundamentalmente consistirán en la sustitución de la conducción más antigua (Tubería Primera) y la adecuación de las derivaciones existentes.

II.2.5. Criterios de adjudicación

Criterio de calidad - Nombre: Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y otros mediante fórmula / Ponderación: 60

Precio - Ponderación: 40

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.1. Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3. Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.8. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

IV.2. Información administrativa

IV.2.1. Publicación anterior referente al presente procedimiento

Número de anuncio en el DO S: [2021/S 193-502902](#)

IV.2.8. Información sobre la terminación del sistema dinámico de adquisición

IV.2.9. Información sobre la anulación de la convocatoria de licitación en forma de anuncio de información previa

Apartado V: Adjudicación de contrato

Contrato nº: CONTR 2021 689387. LOTE 2022 3213

Lote nº: 4

Denominación:

REDACCIÓN DE PROYECTO DE MEJORA DE LA INTERCONEXIÓN DE LOS SISTEMAS CAMPO DE GIBRALTAR Y COSTA DEL SOL. RAMAL ESTE, TRAMO: MARBELLA - FUENGIROLA (MÁLAGA)

Se adjudica un contrato/lote: sí

V.2. Adjudicación de contrato

V.2.1. Fecha de celebración del contrato

14/12/2023

V.2.2. Información sobre las ofertas

Número de ofertas recibidas: 12

El contrato ha sido adjudicado a un grupo de operadores económicos: no

V.2.3. Nombre y dirección del contratista

Nombre oficial: UTE ABASTECIMIENTO RAMAL ESTE MÁLAGA

Número de identificación fiscal: U13688460

Localidad: MÁLAGA

Código NUTS: ES617 Málaga

País: España

El contratista es una PYME: no

V.2.4. Información sobre el valor del contrato/lote

Valor total inicial estimado del contrato/lote: 408 634,72 EUR

Valor total del contrato/lote: 318 326,45 EUR

V.2.5. Información sobre la subcontratación

Apartado VI: Información complementaria

VI.3. Información adicional

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

Dirección postal: C/Castelar nº 22 - Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía

Localidad: Sevilla

Código postal: 41071

País: España

Correo electrónico: tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

Teléfono: +34 671530856

Fax: +34 955515041

Dirección de internet: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

VI.4.3. Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente a la remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación

debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

VI.4.4. Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

Nombre oficial: Servicio de Contratación y Convenios

Dirección postal: Avda. Manuel Siurot, 50

Localidad: Sevilla

Código postal: 41071

País: España

Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

18/12/2023